

**Número de registro:** 5.2.2-711/2022

M. en A. Yazmín Yazareth Yáñez Yllán Jefe del Departamento de Servicio Social Facultad de Contaduría y Administración P r e s e n t e.

Por este conducto me permito presentar a usted el 1º Primer Reporte Bimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 19 de Septiembre de 2022 al 19 de Noviembre de 2022 inscrito en el programa Desarrollo y aplicación de Tecnologías, Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones con clave UNAM 2022-10/1-720.

REPORTE DE ACTIVIDADES	Horas	
	En el Bimestre	Acumuladas
1. Actividad (35 hrs.) Análisis de proyecto a implementar para la Secretaria. 2. Actividad (35 hrs.) Inicio de documentación, corrección, mapas y diseño del mismo. 3. Actividad (40 hrs.) Creación de la base de datos relacionada conectando al sistema. 4. Actividad (50 hrs.) Desarrollo del sistema implementando las mejores prácticas en la tecnología usada (Laravel). 5. Actividad (12 hrs.) Testeo y corrección de errores	172 Horas	172 Horas

## Resultados obtenidos en beneficio de la sociedad

Agilizar procesos en la Unidad y reduciendo tiempos implementando un sistema.

## Resultados obtenidos en su formación profesional

Se ha adquirido un conocimiento sólido para el desarrollo de sistemas, partiendo desde el análisis de requerimientos, mapeo del alcance del mismo e implementación con detalle de las necesidades. El desarrollo que se ha implementado me está dando la experiencia para mejorar en futuros proyectos tomando los fundamentos de la metodología Scrum compartida en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

## **INSTRUCCIONES**

La finalidad de los informes bimestrales de servicio social es que el Departamento de Servicio Social pueda evaluar las actividades realizadas por el prestador de servicio social y determinar a partir de estos la pertinencia de los programas de servicio social para la Facultad de Contaduría y Administración.

A continuación, el alumno encontrará los lineamientos a seguir para la presentación de los informes bimestrales de actividades del Servicio Social.

Este documento deberá imprimirse en papel blanco tamaño carta y, entregarlo con una copia fotostática legible (la cual será sellada y firmada de recibido).

La extensión del informe deberá ser preferentemente de una cuartilla y máximo de dos, en cuyo caso deberán ser numeradas.

El número de registro es el que aparece en la parte superior de tu cartilla de servicio social.

Los espacios indicados con s	subrayado o entre paréntesis ( ) deberán ser sustituidos con la información
correspondiente, utilizando	etras mayúsculas y minúsculas.
Ejemplo: el	_ Informe Bimestral (según corresponda sustituir por: Primer, Segundo, Tercer)
el Primer In	forme Bimestral

En el campo "Reporte de Actividades" deberá indicarse brevemente las actividades realizadas en el bimestre (en pretérito y en primera persona -singular si las actividades son realizadas solo por el prestador de servicio social, o en plural si las actividades son realizadas en grupo-, cuidando la redacción y ortografía) y entre paréntesis las horas utilizadas para desarrollarlas (deberá reportarse horas completas).

En el subcampo "En el bimestre" del campo horas, deberá ser la suma de las horas indicadas en las actividades bimestrales (campo anterior).

En el subcampo "Acumuladas" del campo horas, deberá mostrar la acumulación de horas realizadas durante la prestación de servicio social (para el primer informe, las horas indicadas en los subcampos "En el bimestre" y "Acumuladas" deberán coincidir).

REPORTE DE ACTIVIDADES	Horas	
	En el Bimestre	Acumuladas
<ol> <li>Revise estados financieros (24 hrs.)</li> <li>Realice pólizas de egresos (40 hrs.)</li> <li>Elabore una planeación financiera (45 hrs.)</li> <li>Sistematice el sistema contable del área de impuestos (50 hrs.)</li> <li>Realice conciliaciones bancarias (5 hrs.)</li> </ol>	164 Horas	314 Horas

Como conclusiones del bimestre, el alumno deberá indicar los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad así como los obtenidos en la propia formación profesional, emanados de la realización de las actividades citadas en el campo "Reporte de actividades", cuidando la redacción y ortografía.

Entregar puntualmente cada bimestre los informes a más tardar diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se cumpla el bimestre. Recordando que un atraso mayor a un mes será motivo de baja del servicio social.

**NOTA**: En caso de que la fecha de entrega de algún informe coincida con un período vacacional administrativo de la UNAM (no intersemestral), que afecte las labores de este Departamento, pero no así las actividades del prestador de servicio social, se deberá entregar el informe correspondiente en el transcurso de la primera semana de reanudación de actividades siguiente a dicha suspensión.